

sidad y al envilecimiento; ese ermitaño devorado por ansiedades del alma, escudriñador de los secretos divinos, que interroga á un cielo mudo é impenetrable, por cuyo abrumador peso es aplastado, conservará eternamente su grandeza y su interés aun después de muerto nuestro teatro religioso.

HE DICHO.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

I.—Ediciones del *Condenado por desconfiado*. Las antiguas que conozco son tres.

a). *Segunda parte de las comedias del maestro Tirso de Molina recogidas por su sobrino D. Francisco Lucas de Avila*: Madrid, 1627 (edición dudosa; niégala Cotarelo). Idem: Madrid, 1635.

b). Figura también como quinta comedia, atribuída á Tirso en un tomo de doce comedias de varios autores que poseía Schäffer, impreso, según cree éste, hacia 1640. (Véase Schäffer, *Ocho comedias desconocidas*: Leipzig, 1887, pág. viii, nota.)

c). Edición suelta del siglo xvii-xviii: Núm. 232. *Comedia famosa El Condenado por desconfiado del Maestro Tirso de Molina*, sin lugar ni año, 14 hojas, signat. A-D. En la Biblioteca Nacional existen tres ejemplares. Edición que me parece tomada de la segunda parte de Tirso y mutilada en muchos versos. En atajos y olvidos de versos coincide con ésta la *Comedia famosa*, etc.: «hallaràse en la Imprenta de Francisco Sanz en la calle de la Paz,» mediados del siglo xviii. A una de estas ediciones sueltas se atienen las dos copias manuscritas que hay en la Biblioteca Municipal de Madrid; fueron del teatro de la Cruz y expresan el reparto de personajes para una representación en 1824.

Las ediciones hoy usuales son las dos de Hartzenbusch en el *Teatro escogido de Fr. Gabriel Téllez*, 1839-1842, vol. 11, y en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo V.

II.—Adaptación al teatro moderno: *El Condenado por desconfiado*, drama fantástico-religioso del maestro Tirso de Molina. *Refundición de Manuel de la Revilla*. Con este epígrafe se conservan dos arreglos autógrafos de Revilla, titulados *Primera refundición* y *Segunda refundición*, en la biblioteca santanderina del Sr. Menéndez y Pelayo. Difieren poco la una de la otra. El primer monólogo está atajado en ambas en los versos 21-24, que me parecen im-

portantes. Suprímese en ambas el que Paulo se haga pisotear por Pedrisco (acto I, escena 11), cuyo valor comprendió Jorge Sand conservándolo. Quitan también las frases de perdón que pronuncia Paulo horrorizándose de su apostasía (fin del acto I; acto II, esc. 9). Suprime las apariciones de la cárcel (acto III, esc. 6 á 8). La segunda refundición quita también las palabras de Enrico: «yo soy el hombre más malo..... no va fundada mi esperanza en obras mías» (fin del acto II), que son tradicionales.

III.—Traducción. Con el título *Le Damné par manque de foi* lo traduce Alphonse Royer, *Théâtre de Tirso de Molina*: París, 1863.

IV.—Imitaciones. Pedro Rosete Niño, en su comedia *Sólo en Dios la confianza*, refunde desmañadamente la acción del *Condenado*, continuándola con la de *La buena guarda*, de Lope.—Jorge Sand, con el título de *Lupo Liverani*, publicó otra extraña imitación, en la *Revue des Deux-Mondes*, 1 Dic. 1869.—Imitaciones parciales hay en Moreto, *El lego del Carmen* (la piedad que el malvado siente hacia su padre y la temeraria visita que le hace evadido), y en Hartsenbusch, *El mal apóstol y el buen ladrón*, 1860 (el ocultar sus crímenes Dimas á Betsabé, y el creer Judas ligado su fin al de Dimas. Véase, sobre todo, acto II, esc. 10 y 13, y acto V, esc. 3).

V.—Estudios. D. Agustín Durán, en la *Talía española ó colección de dramas del antiguo teatro español*, tomo I (único), 1834; publicó su estudio sobre el *Condenado*, y fué reimpreso en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo V, págs. 720-724.—D. Manuel de la Revilla, *El Condenado por desconfiado ¿es de Tirso de Molina?* en la *Ilustración Española y Americana*, 1878, Junio, reimpreso y corregido en las «Obras de D. M. de la Revilla:» Madrid, 1883, pág. 349.—Insiste sobre la cuestión del autor del drama, D. Emilio Cotarelo y Mori, *Tirso de Molina, investigaciones bio-bibliográficas*: Madrid, 1893, pág. 102.—También sobre el autor, á propósito del libro del Sr. Cotarelo, *Estudios de crítica literaria* por el Dr. D. M. Menéndez y Pelayo, segunda serie: Madrid, 1895, página 176, etc.

VI.—Variantes del cuento de la comparación de méritos.

a). La narración del *Mahabharata* (1 3652-1 4115) y la del *Qu-*

kasaptati (véase atrás, págs. 11 y 17), se analizan en el artículo de Th. Benfey, *Zum Guten Gerhard*, publicado en la *Germania* de Pfeiffer, tomo XII, págs. 310-318.

b). El Corán, XVIII, 59, habla de un viaje de Moisés y Josué en busca de la unión de los dos mares, llevando por señal un pez. Esta aventura se aclara en una leyenda musulmana en que Moisés, alabándose de su sabiduría con Josué, le dijo Dios: «ve donde el mar de los griegos se une al de los persas, y allá encontrarás uno de mis servidores que te excede en sabiduría,» y le da por señal el pez de que habla el Corán (en la *Troisième Encyclopédie Théologique*, p. p. l'Abbé Migne, tomo XXIV; *Diction. des apocryphes*, II, col. 627, tomado del Dr. G. Weil, *Biblische Legenden der Muselmänner*, Frankfurt a. M., 1845, pág. 126, etc.) Esta variante aparece fragmentaria, como prólogo del conocido cuento del Angel y el Ermitaño.—El cuento de Moisés y Jacob (véase atrás, págs. 20, 38-39 y 40), publícalo F. Guillén Robles, *Leyendas moriscas*: Madrid, 1885, tomo I, págs. 315-322, y lo analiza M. Grünbaum, *Neue Beiträge zur Semitischen Sagenkunde*: Leiden, E. J. Brill, 1893, pág. 291.—¿Influyó acaso el Exodo, XXXIII, 11, 12, 19, para que se atribuyera á Moisés la pregunta del compañero en el paraíso? También entre los árabes se atribuyó á David el deseo de conocer antes de la muerte su compañero en el paraíso. (Véase la obra citada de Weil, *Bibl. Legend. der Muselm.*, pág. 220.)—Por referirse esta leyenda á un personaje bíblico pudiera creerse que los musulmanes la tomaron de los judíos, como otras tantas. Pero los judíos no la aplican á Moisés; y el origen indio de la misma hace más natural la idea de Benfey: que el cuento judío no está tomado directamente de fuente india, sino por intermedio de una redacción árabe ó persa.

c). La variante judía más vieja, la de *Rabí Josua y el carnicero Nannas* (véase atrás, pág. 22), cítase por Reinhold Köhler, *Kleinere Schriften*, erster Band, herausg. von Johannes Bolte, Weimar, 1898, págs. 37-38; la redacción española en M. Grünbaum, *Jüdisch-spanische Chrestomathie*, Frankfurt a. M., 1896, págs. 92-94.—La variante judía posterior, la de Rabí Nissim (véase atrás, pág. 24), publicóla A. M. Tendlau, *Fellmeiers Abende; Märchen und Geschichten aus grauer Vorzeit*, Frankfurt a. M., 1856, págs. 110-116; y fué estudiada en su carácter de fuente de la poesía de Rudolf von Ems titulada «El buen Gerardo» (siglo XIII),

por R. Köhler, *Kleinere Schriften*, tomo I, pág. 32, y por Gaster en la *Germania* de Pfeiffer, tomo XXV, 1880, págs. 274-294; Gaster cree que Rudolf von Ems pudo conocer el cuento de Rabí Nissim, ora por medio de un cuento español desconocido ó por medio de un *fabliau* francés.—La curiosa variante que publica el profesor Giuseppe Levi da Vercelli, *Cristiani ed Ebrei nel medio evo, quadro di costumi con un appendice di ricordi e leggende giudaiche della medesima epoca*, Firenze, 1866, págs. 388-397, huele toda á moderna en sus pormenores y estilo; me parece un arreglo libérrimo de la variante de Rabí Nissim, en el que se supuso que el compañero del paraíso renuncia á su propia novia, y no á la de su hijo; pero no están en Rabí Nissim el tener mala fama el compañero, ni su esperanza en la misericordia divina, dos rasgos tradicionales de la versión de G. Levi.

d). Las variantes de las Vidas de los Padres pueden verse en la edición *Vitæ Patrum*.... opera et studio Heriberti Rosweydi, Antuerpiæ, 1615;—el beato Antonio y el curtidor (véase atrás, pág. 27), lib. III, cap. 130, y lib. VII, cap. 15, núm. 2 (cópianla, entre otros, Herolt, *Promptuarium Exemplorum*, H. 4, y el *Magnum Speculum exemplor.* (s. v. *Humilitas*, núm. 7).—San Pioterio y la monja (véase atrás, pág. 29), lib. V, libell. 18, núm. 19 (véase sobre este cuento á Köhler, *Klein. Schriften*, tomo II, 1900, páginas 389-393).—Macario y las dos hermanas, lib. VI, libell. 3, cap. 17 (cópianlo el *Libro de los enxemplos*, núm. 145; Herolt, *Promptuar. Exemplor.*, M. XI).—Dos padres comparados á Eucaristo y María, lib. VI, libell. 3, cap. 3 (cópianlo Herolt, *Prompt. exempl.*, M. 7; *Magnum Specul. exemplor.* s. v. *Castitas*, núm. 2).—San Pafnucio y el tañedor (véase atrás, pág. 31), lib. II, capítulo 16, y con iguales palabras en el lib. VIII, cap. 63, pero llamándose el tañedor á sí mismo «libertino y borracho» como pongo en las págs. 31 y 34 (repiten esta anécdota, entre otros, Vinc. Bellovac, *Speculum historiale*, lib. XIV, núm. 78; Herolt, *Prompt. exemplor.*, M. 9; Joannes Aegidius, *Scala Celi*, cap. *de misericordia*, edic. de 1480, fol. 126. Santo Tomás de Aquino, *Summa theol.*, secunda secundae, quaest. 168, art. 3.º, utiliza la anécdota para probar que los juegos vanos y diversiones no son pecado. Al fin del *Viridario* de Fray Jacobo de Benavente se halla «el cuento de cómo ganó el ladrón el reyno de Dios por obra de piedat e cómo vino á penitencia por amonestamiento del padre santo hermi-

taño que auia nonbre Passmissio e asy lo dize enel libro delos padres santos.» Bibl. Ecur., *h-iiij-3*, fol. 99, etc.) El mismo Pafnucio, según las *Vitæ Patrum*, repitió otras dos veces la pregunta sobre su semejante en méritos, y fué comparado la segunda vez al preboste de la ciudad (argumento del *fabliau* francés Le Prevôt d'Aquilée, Méon, *Nouveau recueil de fabliaux*, II, 187; véase Köhler, *Klein. Schrift.*, II, 442) y la tercera á un mercader.—En las mismas *Vitæ Patrum*, al fin de la historia de Barlaam y Josafat, se repite el tema de la comparación de méritos; á Josafat se le revela que tendrá igual gloria que su padre, pero él cree merecer más, y Barlaam se le aparece á reprenderle por tal soberbia.

e). Fuera de las *Vitæ Patrum*, la variante del ermitaño y el Papa Gregorio (véase atrás, pág. 30) Herolt, *Promptuar. exemplor.*, T. 9; *Magnum Specul. exemplor.*, s. v. *Judicium temerarium*, número X, «in vita S. Gregorii Papae, lib. 2, cap. 59;» *Lib. de los enxemplos*, núm. 51.—La variante de D. Juan Manuel (véase atrás, págs. 31 y 34), hállese en el *Conde Lucanor*, enx. 3 (véase especialmente la edición de Knust: Leipzig, 1900, pág. 306).

VII.—Variantes del cuento del Ermitaño Apóstata.—El ladrón aplastado por un árbol y el apóstata que se hace bandido (atrás, pág. 44) hállese en Herolt, *Sermones Discipuli*, Ser. 151 al fin. Lo reimprimo aquí, según la edición de Nuremberg, 1496:

«Quidam latro, multum dolens de peccatis suis et habens voluntatem bonam se emendandi, rogavit quedam heremitam vt eum in suam societatem acciperet, quia proponeret suam vitam emendare et Deo semper seruire. Et heremita noluit, et despexit eum in corde suo, et dimisit eum inconsolatum ab eo recedere. Sed cum latro sibi ipsi heremitorium facere voluit, arbor pr[a]ecisa statim corruit et eundem latronem oppressit, et sic in vehementi cordis contritione obiit. Tunc ille heremita vidit quod sancti angeli venerunt, et animam illius latronis ad celum deferebant; et heremita commotus ait: quid hic in heremo moram traho? ille homo malus latro fuit et propter bonam suam voluntatem iam ad celos ascendit, et ego tandiu vixi in heremo et nunquam celum intrare potui. Et in illa imotione, dixit: vadam et latro efficiar, et postmodum in fine bene saluabor, sicut ille latro saluatus est. Et dum exponeret se ad latrocinium perpetrandum, insecutus est a stipe[n]d[i]ariis ciuitatis, qui fugiens vehementer cecidit et expi-

rauit, et diaboli venerunt et animam suam ad infernum deduxerunt.»

El ladrón muerto por sus perseguidores y el apóstata caído del puente (atrás, pág. 45) está en el *Magnum Speculum exemplorum excerptum ab Anonymo quodam, qui circiter annum Domini 1480 vixisse deprehenditur..... illustratum studio R. P. Joannis Majoris, S. J., Coloniae Agripinae, 1684, pág. 577, s. v. Penitentia, núm. 10, tomado del libro De Septem donis, de Nicolaus Dinclepule (autor del siglo xv, que no he logrado ver). Helo aquí:*

«Legitur in libro de septem donis, quod quidam latro cum fugaretur ab hostibus suis, et videret, se manibus eorum evadere non posse, prostravit se in modum crucis super terram dicens: quod bene mortem meruit, quia Deum multipliciter offendit, et flens confitebatur se peccatorem, rogans eos instantissimè, ut Deum de ipso vindicarent, singula membra sua martyrio exponendo. Quidam autem solitarius in vicino ibi morabatur, qui multis annis in abstinentia magna vixit et poenitentia. Cui revelatum est quod Angeli cum laudibus animam illius latronis in coelum deportarent: Qui non egit Deo gratias, sed indignatus est, dicens apud se: Postquam etiam me omnibus mundi delitijs exposuero et voluptatibus, in fine similiter poenitebo, et sic fiet mihi ut latroni. Cum autem rediret miser ad saeculum servire diabolo, contingit eum per aquam transire, et cadens de ponte submergitur, et à daemonibus projicitur ad infernum.»

Encuétrase también en Herolt, *Promptuarium exemplorum*, M. 25, Nuremberg, 1496; revela igual fuente que el *Magnum Speculum*, y lo publico también para que se completen mutuamente.

«Fuit quidam latro, qui dum fugaretur ab aduersariis suis, videns quod non posset euadere, posuit se in crucem dicens: «bene mortem merui quia Deum offendi; rogo vt Deum de me vindicetis; ecce membra mea in quibus Christum in suis persecutus sum.» Et sic occiderunt eum. Quidam autem heremita erat prope, qui multis annis penitentiam egerat, cui reuelatum est quod angeli cum laudibus animam illius latronis in celum deportarent, qui nec deo egit gratias de salute proximi; sed indignatus, apud se dixit: «postquam me exposuero omnibus flagitiis, similiter potero penitere in fine, et sic fiet mihi sicut latroni!» Et cum ad seculum rediisset, transiens per aquam et cadens de ponte, submergitur; et a demonibus ad infernum deducitur.»

La edic. Venecia, 1606, varía algo en la redacción.

La antigüedad de este cuento es mucho mayor que la de estos ejemplarios; hállase contado en verso en la vieja literatura francesa: *de l'ermite qui se desespera* (Méon, *Nouveau recueil de Fables et contes*, II: París, 1823, pág. 202); en él el ladrón muere entregándose á sus perseguidores, y el ermitaño al apostatar se mata de una caída, pero el asunto está ampliado y variado en pormenores. El comienzo del cuento: «Il avint jadis en Egypte en un bois avoit un hermite.....» no indica que el poeta tomase su asunto de alguna versión de las *Vita Patrum*. Méon, al principio del tomo I de su *Recueil*, dice que halló en un manuscrito latino este cuento, sirviendo de introducción al del Angel y el Ermitaño: un ermitaño que vivía cerca de un ladrón, habiendo visto en visión el alma de éste llevada por ángeles, murmuraba de los juicios de Dios; un ángel le apareció y dijo: ven conmigo y te probaré que los juicios de Dios son justos..... etc. Por desgracia, según me informa el Sr. G. Paris, este manuscrito latino está hoy desconocido, y A. Schönbach, en su excelente Memoria sobre la leyenda del Angel y el Ermitaño (*Sitzungsberichte d. Wiener Akademie*, tomo CXLIII, núm. 12, 1901), cita varias introducciones de este cuento, pero no la de que habla Méon. En la *Vie des anciens pères* se señalan dos cuentos con el título de *Le renieur*, núms. 4 y 48 de la lista que se da en la *Romania*, XIII, 240, n.—Análogo á los dos cuentos anteriores, por ofrecer la «pena y gloria trocadas» (éste es el segundo título del drama de Tirso), es el del ermitaño que en su agonía tiene un momento de jactancia, despreciando á un ladrón, y se condena, mientras el ladrón se salva; *Magnum Spec. exemplor.* s. v. *Superbia*, núm. 5: «refert frater Wilhelmus Lugdunensis episcopus,» autor del siglo XIII; también en Herolt, *Sermones Discipuli*, Ser. 72 al fin.—Asimismo ofrece esta pena y gloria trocadas el cuento del poeta persa Sadi, en su *Gulistan*: un Dervis vió un día en sueños á un rey en el paraíso y á un religioso en el infierno, y como preguntase admirado la causa de ese trueque, se le respondió que el rey había ido al cielo porque confiaba en los religiosos, y que el religioso estaba en el infierno por confiarse en los reyes. Este cuento fué imitado por Lafontaine, Fab. XI, 4, *Le songe d'un habitant du Mogol* (véase la edición de la *Coll. des Grands écrivains de la France*, III, 1885, págs. 117-118).—Un ladrón que se salva por aceptar resignado

la muerte y un ermitaño que vió á los ángeles recibir el alma del ladrón, figuran en Herolt, *Sermones Discipuli*, Ser. 49, R.

VIII.—No trato de las fuentes parciales del drama de Tirso, pero no dejaré de notar que la extravagante maldad de Enrico, que se complace en ofender al cielo, es un lugar común de nuestro teatro religioso (baste recordar la sed de pecar de Leonido en la *Fianza satisfecha*, ó de Julia en la tercera jornada de la *Devoción de la Cruz*), y se parece á la de aquel gran mercader de Salamanca que cuenta el P. Engelgrave, que, de jugador perdidoso, perdió de tal modo toda piedad y cobró tal odio á Dios, que buscaba de intento ocasiones para ofenderle; llegó á comprar una Suma de Moral y en ella estudiaba los casos de pecado, para ejecutarlos todos. (Fr. Juan Laguna, *Casos raros de vicios y virtudes*: Madrid, 1804, pág. 34.)

Sobre estos materiales he fundado mi disquisición acerca de las fuentes del *Condenado*. Todo mi razonamiento está hecho, sin contar con que al fin del mismo drama se expresan sus fuentes:

y porque es éste tan arduo
y difícil de creer,
siendo verdadero el caso,
vaya el que fuere curioso
(porque sin ser escribano
dé fe de ello) á *Belarmino*;
y si no, más dilatado
en la *Vida de los Padres*
podrá fácilmente hallarlo.

La indicación de fuentes al fin de nuestras antiguas comedias suele ser segura; pero las citas del *Condenado* me parecen hechas sólo para abrumar el ánimo con el peso de los dos nombres citados. Si bien el drama está inspirado en las *Vidas de los Padres*, en el cuento de San Pafnucio, sin embargo, el caso «difícil de creer,» esto es, la condenación del ermitaño y la salvación del ladrón, no lo he hallado en dichas *Vidas* (1); y tampoco era cosa

(1) He buscado el cuento en la edición de Rosweydi y en dos de los otros tipos de ediciones que señala Rosweydi (Nuremberg, 1478, y

de citar á *Belarmino* como escribano que diese fe de caso tan arduo, sólo porque el poeta haya podido apoyar su doctrina de la predestinación y la gracia en las obras de ese teólogo; en ellas tampoco he dado con el cuento, así como tampoco en las adiciones que algunas de esas obras sufrieron al ser traducidas al español.

Quien tenga más erudición y fortuna quizá descubra la veracidad de las dos citas finales del drama, que yo tengo por inexactas mientras no se pruebe lo contrario.

varias de sus muchas reproducciones: Colonia, 1547), pero no he podido ver el tercer tipo ó más antiguo (incunable sin lugar ni año). Tampoco he podido dar con la traducción castellana, impresa en Salamanca, 1498, desconocida de Rosweydi, y citada por Salvá, *Catálogo*, núm. 4.039.